**REFORMA AL SISTEMAA DE PENSIONES EN CHILE: UN DEBATE EN CURSO**

**1.- ANTECEDENTES**

El anuncio del presidente Piñera el pasado 28 de octubre, de una reforma al sistema de pensiones, ha reanimado el debate que entorno a este tema se ha desarrollado desde hace largo tiempo en el país.

El año 2008, se promulgó. La ley N°20.255, que modifico aspectos relevantes del sistema de capitalización individual, administrado por las AFP y creo el pilar solidario.

Esta ley representa una reforma de carácter amplio e integral al sistema de pensiones, que no había ocurrido desde 1981 con la entrada en vigencia del decreto 3500.

Durante su segundo mandato, la ex presidenta Bachelet, impulsó una nueva reforma al sistema de pensiones.

Esta reforma incluyó tres proyectos de ley

1.- Reforma constitucional para crear el ente administrador del nuevo ahorro colectivo, organismo autónomo, denominado “Consejo de ahorro colectivo”.

2.- Proyecto de ley que crea un nuevo ahorro colectivo, con el 5% de aumento de la cotización previsional, de cargo del empleador.

3.- Proyecto de ley que modifica el marco regulatorio del funcionamiento de las AFP.

Lo medular de esta propuesta es la creación de un pilar de ahorro colectivo solidario, creado con el 5% de cotización adicional de cargo del empleador, avanzando hacia un sistema mixto de pensiones.

Se busca introducir en el sistema de pensiones una lógica de seguridad social. Esta reforma quedó detenida su tramitación en la cámara de diputados y ser rechazadas normas centrales del proyecto por falta de quorum. Los diputados de Chilevamos, rechazaron en bloque la reforma previsional propuesta por ex presidenta Bachelet.

1.- Propuesta de reforma previsional del presidente Piñera.

Por cadena nacional, el 28 de octubre 2018, el presidente Piñera dio a conocer los ejes centrales de su propuesta[[1]](#footnote-1).

* 1. Aumento de la cotización: Aporte adicional y mensual del 4% de cargo de los empleadores, que será entregado en forma gradual en un plazo de 8 años (se busca no afectar el empleo).

Se supone que en régimen va a significar un aumento del 40% de las pensiones de los trabajadores.

El aporte adicional del 4% será administrado por nuevos actores: Cooperativas, cajas de compensación, cooperativas de ahorro y créditos, compañías de seguros de vida, AFP, etc.)

Las reglas de operación e inversión de estos actores serán establecidas por la superintendencia de pensiones. Se descarta la creación de un ente público para la que administración del 4% de cotización adicional.

2.- Fortalecer el pilar solidario: Se anuncia un aumento del gasto público cercano a los US$1000 millones de dólares, lo que significa que pasará del 0,8% actual a un 1,12% del PIB.

Se busca aumentar inmediatamente la pensión básica solidaria y el aporte previsional solidario, en un 10%, lo que continuará creciendo en función de la edad del pensionado hasta un 50% a la pensión básica solidaria y hasta más de un 70% el aporte previsional solidario.

3.- Nuevos aportes a la clase media: Se anuncian 3 categorías de los aportes adicionales para personas de clase media que no son beneficiados de pensiones solidarias.

1.- Aporte adicional mujer: Deben tener cotizaciones al menos durante 16 años. Se entrega un aporte mensual depositado en la pensión de UF 0,22 ($5.400 actualmente).

2.- Aporte adicional clase media: Es un aporte a trabajadores que hayan cotizado al menos durante 22 años. Se trata de un aporte mensual de UF 0,15= 4000 actualmente.

3.- Aporte adicional al esfuerzo: Se trata de un bono que se entrega a aquellos trabajadores que voluntariamente decidan postergar su edad de jubilación.

Aumenta 50% el monto ya recibido por el aporte adicional mujer y clase media, por cada año de postergación.

Según cálculos entregados en la propuesta del presidente Piñera, una permanencia adicional de 5 años en la fuerza de trabajo, aumenta en más de un 40% el monto de la pensión.

De acuerdo con las palabras del presidente Piñera en cadena nacional, ese mayor ahorro irá a financiar las futuras pensiones y la otra podrá ser retirada.

Libremente por los trabajadores, una vez que estén jubilados.

El presidente informó de dos propósitos adicionales:

* Introducir mayor competencia en las AFP, a través de mejorar la licitación de nuevos afiliados y descuentos en las comisiones, en función del tamaño del grupo que se incorpora.
* Crear un seguro solidario; financiado con cotización del empleador de 0,2%, con el propósito de financiar una pensión adicional y creciente con la edad para adultos mayores que no sean autovalentes.

**2.- EL CONTEXTO DEL DEBATE**

La tramitación de la reforma propuesta por el presidente Piñera, se desarrollará inevitablemente en el marco de un complejo debate político y social que dejará al descubierto, una vez más, la falta de legitimidad del sistema actual de capitalización individual, administrado por las AFP. La desconfianza de los chilenos en este sistema se ha expresado en el fuerte movimiento.

“No + AFP” que, en numerosas y multitudinarias marchas a lo largo de todo el país, exigen un cambio estructural del sistema.

Este cambio busca dejar atrás el sistema previsional basado en una lógica individual y de mercado para avanzar hacia un sistema de seguridad social, sustentado en la solidaridad.

El actual sistema previsional rige en el país desde hace 37 años y sus resultados muestran que para nada se cumple con el propósito principal de todo sistema de pensiones: pagar pensiones que permitan vivir bien quienes terminan su vida laboral.

El monto promedio de las pensiones que pagan actualmente las AFP y las compañías de seguros, no supera los $215.000, aumentan a $230.000, con el aporte previsional solidario. (Fundación sol, agosto 2017).

Esta situación se reproduce para personas que han cotizado entre 30 y 35 años y que reciben pensiones inferiores al salario mínimo (fundación sol, agosto 2017).

Esta situación se hace aún más preocupante, toda vez que la rentabilidad del sistema observa en los últimos años, una tendencia hacia la baja, lo que tendrá un fuerte impacto en las pensiones futuras.

La desconfianza de los chilenos en este sistema se expresa en que un 72% considera que sólo con un cambio profundo es posible lograr mejores pensiones[[2]](#footnote-2) .

En los últimos días se ha conocido una encuesta que informa que un 72% de los consultados, cree que una institución pública debe administrar los ahorros ante un posible aumento en las cotizaciones[[3]](#footnote-3).

En este contexto, la reforma al sistema previsional, impulsada por el presidente Piñera, abre una vez más la pregunta hecha por los trabajadores y pensionados a las autoridades de distintos gobiernos y que busca esclarecer el por qué existen pensiones tan bajas en un sistema donde las administradoras de los ahorros previsionales de los trabajadores muestran ganancias extraordinarias.

En diciembre 2017, las seis AFP que operan en Chile, mostraron ganancias de $952 millones de pesos diarios por administrar los ahorros previsionales de los chilenos (fundación sol, marzo 2018).

**3.- LOS DESAFÍOS DEL DEBATE EN TORNO A LA REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE**

3.1 Existencia de varias y diversas propuestas de reforma al sistema:  
- Reforma de ex presidenta Bachelet: 3 proyectos de ley:

- Propuesta de CENDA

- Propuesta de CNT No + AFP

- Proyecto de ley presidente Piñera

3.2 Debate político y movimiento social

La complejidad de esta reforma y la diversidad de propuestas se traducirá necesariamente en una fuerte controversia política entre gobierno y oposición y desencadenará la movilización de ciudadanos identificados con el movimiento No + AFP.

3.3 Unidad de los sectores políticos y sociales que buscan un cambio profundo al sistema

Tarea urgente, definir una plataforma con elementos comunes; como, por ejemplo:

3.3.1 Aumento del aporte público, financiado en forma sostenible

En un obstáculo se puede transformar la propuesta del presidente Piñera de realizar una reforma tributaria orientada a devolver beneficios a sectores de altos ingresos y con esto reducir ingresos fiscales.

3.3.2 Aumento de las pensiones actuales y futuras

Este propósito debería representar el mayor esfuerzo de la reforma, es la mayor expectativa que tienen hoy día los chilenos.

3.3.3 Cambios sustantivos en la administración de los fondos de pensiones

La primera señal en este sentido es reconocer el fracaso de las AFP y reducir su incidencia en la administración de los fondos. La propuesta del gobierno apunta a introducir mayor competencia a través de la incorporación de nuevos actores en la administración. Manteniendo la misma lógica de privados, recirculando recursos de los trabajadores a bajo costo.

La propuesta en común a construir debería avanzar a cambiar la administración desde actores privados a un administrador público.

3.3.4 Vínculo de la reforma con el mercado de trabajo

El mercado de trabajo ha sufrido modificaciones sustantivas en las últimas décadas, que lo hacen cada vez más distante de un sistema de pensiones cuyo diseño reproduce la lógica de un mercado laboral con empleos permanentes y seguros.

Una reforma sustantiva al sistema de pensiones necesariamente debe considerar las mutaciones del mercado de trabajo:

* Bajas remuneraciones
* Alta rotación y baja densidad
* Informalización del empleo
* Las brechas de género

1. El texto presentado, reproduce los anuncios hechos por el presidente Piñera en cadena nacional (octubre 2018) [↑](#footnote-ref-1)
2. Comisión asesora presidencial sobre el sistema de pensiones, 2015, página 72 [↑](#footnote-ref-2)
3. Estudio de opinión, Instituto Igualdad, octubre 2018 [↑](#footnote-ref-3)